



**PLATAFORMA ELECTORAL**

**"PARTIDO ACCION CHUBUTENSE"**

**Lista N° 157**

**CANDIDATOS A DIPUTADOS NACIONALES TITULARES:**

**1-MARIO DAS NEVES;** D.N.I. N° 8.526.241, con domicilio en la calle Pasaje Posadas N° 1376 de la ciudad de Trelew, Pcia. Del Chubut.

**2.- ELIA NELLY LAGORIA;** D.N.I. N° 4.384.785, con domicilio en la calle Álvaro Barros N° 50, Barrio General Moscón, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Pcia. Del Chubut.

**CANDIDATOS A DIPUTADOS NACIONALES SUPLENTE:**

**3.- SIXTO OSVALDO BERMEJO;** D.N.I. N° 6.906.855, con domicilio en la calle Centenario N° 105 de la ciudad de Trelew, Pcia. Del Chubut.

**4.- SILVINA VANESA DAVIES BORDENAVE;** D.N.I. N° 23.998.505, con domicilio en la calle Alvear N° 1067 de la ciudad de Puerto Madryn

**1) PRINCIPIOS:** reafirmar la política como instrumento de cambio de la realidad, respetando los principios de soberanía política, independencia económica y justicia social, con un enfoque humanista.

**2)ESTADO DE DERECHO :** Fomentar el pleno Estado de Derecho, basado en los principios republicanos de la plena división de poderes y en la plena independencia de la justicia, como garantía de la paz social y promotor de la igualdad de oportunidades. Defender y garantizar el respeto de la forma representativa, republicana y federal. Cumpliendo y haciendo cumplir la Constitución Nacional, la Constitución de la provincia del Chubut y las demás normas legales vigentes. Promover y alentar la plena vigencia de todos los Derechos Humanos.

**3) FEDERALISMO:** Fomentar desde el Congreso Nacional las acciones que sean necesarias para la promoción y desarrollo de las provincias en general y de la provincia del Chubut en particular, en oposición a intereses emanados de una visión centralista. Promover una mejor distribución de la masa impositiva, favoreciendo a las provincias en general y a Chubut en particular, con el fin de

asegurar una total y efectiva autonomía de base fiscal, mediante la utilización del gravamen como instrumento de orientación y crecimiento económico.

**4) DISCRECIONALIDAD:** Eliminar el carácter permanente de la distribución discrecional de obras y partidas presupuestarias que realiza el Gobierno Nacional, eliminando cualquier tipo de mecanismo disciplinario a los gobiernos provinciales, a los fines de asegurar que las provincias en general y Chubut en particular reciban lo que se merecen.

**5) LUCHA CONTRA LA CORRUPCION:** Promover y realizar la lucha contra la corrupción en la función pública, desterrando la confusión entre Gobierno y Partido y toda forma de amiguismo, de intermediación o de tráfico de influencias, propendiendo a un mayor control ciudadano.

**6) RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE:**

Promover un estricto control ambiental mediante una legislación de avanzada, impidiendo el uso de contaminantes en cualquier actividad.

**7) POLITICA IMPOSITIVA:** Racionalización y simplificación del régimen tributario atendiendo a una más justa distribución de la riqueza. Reducción de la presión impositiva general. Rebaja o eliminación de aquellos impuestos que desalienten la inversión. Coparticipación plena del impuesto al cheque. Reducción o eliminación del carácter distorsivo del Impuesto a las Ganancias que alcanzan a los trabajadores y jubilados.

**8) SEGURIDAD SOCIAL:** Aplicar el 82 % móvil a todos los jubilados de la Nación.

**9) POLITICA DE VIVIENDA:** Fomentar el desarrollo de nuevos planes de vivienda, garantizando el derecho a una vivienda digna y hábitat adecuado, con énfasis tanto en el desarrollo de viviendas sociales, como el de planes de viviendas para la clase media.

**10) DESARROLLO PRODUCTIVO SUSTENTABLE:** Fomentar el desarrollo productivo sustentable de la provincia del Chubut respetando principios de igualdad y equidad, desterrando los regionalismos y apuntando a una planificación armónica. Brindando seguridad jurídica para las inversiones privadas. Fomentando el desarrollo de parques industriales en toda la provincia sustentados en Leyes de promoción industrial para una matriz productiva diversificada. Brindando apoyo a los macro emprendedores y Pymes. Realizando la defensa y promoción del empleo en todas las actividades productivas que se desarrollan en la provincia.

**11) SALUD Y EDUCACION:** Fomentar la mejora de las prestaciones de salud y educación, tanto en el desarrollo de la infraestructura necesaria para su práctica, la descentralización y cobertura de toda la provincia, como así también en la capacitación y remuneración de los agentes públicos a cargo de ella.

**12) SEGURIDAD:** Establecer una política clara y sustentable de seguridad, garantizando la aplicación efectiva de las penas y estableciendo políticas preventivas.